



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, julio trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el perito de la parte demandante allegó dentro del término otorgado, la adición al avaluó comercial presentado del inmueble “LOTE LA ESPERANZA”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 154-30087 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Chocontá, que le fuera requerido mediante auto de 26 de enero de 2023 y reiterado mediante auto de 18 de mayo de 2023, córrase traslado de esa adición a la parte demandada por el término de diez (10) días, de acuerdo con el numeral 2° del artículo 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_25_DEL
DIA DE HOY, _14-07-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56aba7956813ceb1926c1e8f6dc8e8f73cbb8afd5a63a9aa38ce8de6090ec050**

Documento generado en 13/07/2023 06:46:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>